REPUBLICA DE CHILE Gobernación Frovincial de TAMARUGAL Departamento de Extranjería

EFP/GMR/CNN [661]31/03/2010

N° Interno: 2160406

CONCEDE PRORROGA DE TURIS EXTRANJERA QUE INDICA

TURISMO A

RESOLUCION EXENTA N° 397

POZO ALMONTE, 31 MAR 2010

doña Trinidad VANEGAS CASTAÑO de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARI de COLOMBIA N°CC43421718, quien ingresó al país en calidad de turista el () de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en lo articulos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 3 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo de extranjero doña Trinidad VANEGAS CASTAÑO de nacionalidad COLOMBIANA por e plazo de ochenta y nueve dias, desde el 31/03/2010 hasta 28/06/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derecho: correspondientes a la prorroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.969.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

GO ALFREDO FERRARI PAVEZ R PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:

- Policia Internacional

- Archivo